En esta ayunta mi se leyo una carta real de su mag.d dirigida al dho
S.or Coveg.or firmada de su mag.d y refrendada de Juan delgado su secretario
su fha en el pardo a diez y seis de agosto deste presente año la qual es del tenor siguiente

El Rey

Don Pedro de Ribera de Vargas nro Coveg.or de las cabdades de Murcia Lorca
y Cartagena por que hemos sido ynformado que en los montes del termino de la
dha cabdad de Lorca ay cantidad de salzedas y alamedas, y que cada uno de los
quiere cortar los corta y por ser nescesarios para las galeras por hazerse
dellos timones ballesteras pavezes botas y arcos para barriles, convernia
que no se hiziese sino que se guarden para el dho efeto. Y os avemos querido avisar
dello y encargaros y mandaros que como quiera que escrevimos a la
dha cabdad de Lorca probeay de horden que las salzedas y alamedas que
obiere en los dhos montes se guarden y conserven y no se corten
poniendo para ello la pena que les parescere tengais mucho
cuydado de que se haga y cumpla ansi que en ello y en que nos avisseis
de como se hiziere y de lo que se hordenare cerca dello nos servireis
del pardo a diez y seis de agosto de mill y quinientos y setenta y cinco años
Yo el Rey / por mandado de su mag.d Juan delgado

En esta ciudad entro el S.or alo de Castillo Rey

Es sobrescripto de la dha carta dezia / por el Rey A don Pedro de Ribera
de Vargas su Coveg.or de las cabdades de Murcia Lorca y Cartagena
y la dha carta venia con el sello real

E por los dhos S.res vista la dha carta real y tratado sobre lo en ella contenido
mandaron que las hordenanças que la cabdad tiene sobre la
conservacion de los montes y plantas se lleven ante su mag.d ~~para que~~
del S.or Coveg.or para que las mande ver y de notaria a su mag.d que se probea
lo que mas convenga

En esta ciudad entro el S.or Fran.co de Alcaraz Rey

Y otrosi acordaron que para que con efeto se cumpla con que su mag.d manda
se plantes alamos salzes y chopos en los quixeros de las acequias
del Rio de la cabdad y en la acud y las demas acequias
de la Rambla de la cabdad y en el quixero de la acequia de la
calle de Mag.d de la concepcion y asimesmo se ~~pregone~~
~~publicamente~~ que todos haga la dha planta generalmente
en todas las acequias y braçales por donde de hordinario
suele yr el agua de la cabdad y para hazer la dha planta
con el cuydado y brevedad que conviene se cometio a los S.res
alo del Rio a ponce y alo del Castillo Regidores los quales pro
bean de donde se traygan las dhas plantas y se pongan